

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0124
NEUQUEN, 20 MAR 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 1879-M/12 iniciado por la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 036/2012 de fecha 15 de febrero de 2012 obrante a fs. 1, la mencionada Secretaría envía para su pago la factura tipo C N° 0001-00000011 por \$2.783 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES) de la firma Jordan Servicios de Jordan Alberto Gustavo, por el alquiler de un Motogenerador, que fue utilizado en el marco del recital brindado por el artista Manuel Wirtz, el día domingo 22 de enero de 2012;

Que en la mencionada nota se fundamenta lo solicitado en la necesidad de contar con una determinada cantidad de watts por el tipo de sonido que se utilizó ya que debió desarrollarse el recital en el espacio físico del Gimnasio Parque Central, teniendo en cuenta que en esa fecha el clima fue inestable y con lluvias;

Que la facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad por parte de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que por Pase N° 141/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral. de Administración Financiera, informa que la actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-FC-1-1-0-1, Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 808;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

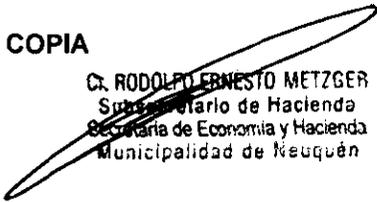
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C N° 0001-00000011 de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$2.783) de la firma Jordan Servicios de Jordan Alberto Gustavo, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


Sr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1866
Fecha 30 / 03 / 2012

FDO.) ARTAZA
FONFACH